

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

Contrato de servicios:

«Evaluación externa de las secciones Tándem y Asistencia Técnica (AT) de las convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz»

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN JOSE ESTEVEZ GIL DE SAN VICENTE (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/05/2026 12:02:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/11
 UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY			

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	3
1.1. Contexto institucional	3
Sección Tándem (convocatorias 2022 y 2023)	3
Sección Asistencia Técnica — AT (convocatoria 2025)	3
1.2. Necesidad de la evaluación	4
2. OBJETO DEL CONTRATO	5
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
3.1. Pertinencia.....	5
3.2. Coherencia.....	5
3.3. Eficacia.....	5
3.4. Eficiencia.....	6
3.5. Impacto.....	6
3.6. Sostenibilidad	6
4. OTROS ASPECTOS A EVALUAR	6
4.1. Valor añadido de las secciones Tándem y AT	6
4.2. Enfoque de derechos.....	6
4.3. Transversalización de género	6
4.4. Enfoque local-global	6
4.5. Articulación con otros instrumentos	7
4.6. Recomendaciones.....	7
5. METODOLOGÍA	7
5.1. Enfoque general	7
5.2. Informantes clave (entrevistas semiestructuradas en profundidad)	7
5.3. Visitas a terreno a una selección justificada de proyectos.....	8
5.4. Matriz de evaluación	8
6. FASES, PRODUCTOS Y PLAZOS	9
6.1. Fase 1: Preparación y diseño (4 semanas).....	9
6.2. Fase 2: Trabajo de campo en Vitoria-Gasteiz (3 semanas).....	9
6.3. Fase 3: Trabajo de campo en terreno (4 semanas)	9
6.4. Fase 4: Análisis y redacción del informe preliminar (4 semanas)	9
6.5. Fase 5: Devolución, revisión y entrega final (3 semanas)	10
6.6. Plazo total de ejecución.....	11
7. EQUIPO DE TRABAJO	11

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección de: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN JOSE ESTEVEZ GIL DE SAN VICENTE (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/05/2026 12:02:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/11
			
UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY			

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Contexto institucional

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz destina desde 1988 recursos presupuestarios a la cooperación al desarrollo. El tercer Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2022-2025, aprobado en enero de 2023, estructura la cooperación municipal en torno a seis modalidades (cooperación para el desarrollo, acción humanitaria y emergencia, educación para la ciudadanía global, fortalecimiento del sector, administración y gestión, y planificación y evaluación) y prevé expresamente la realización de al menos una evaluación externa de proyectos de cooperación al año (apartado 4.6.3 del Plan Director).

Las convocatorias anuales de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo se articulan en secciones diferenciadas. En el periodo 2022-2025, el Ayuntamiento ha puesto en marcha dos secciones de carácter innovador dentro de dichas convocatorias:

Sección Tándem (convocatorias 2022 y 2023)

Fue creada en la convocatoria de 2022 como modalidad piloto de proyectos anuales de colaboración entre una ONGD y una entidad especializada (preferentemente de economía social), con perspectiva de continuidad a dos años (2022-2023). Dotación: 196.670 € en 2022 y 199.628,59 € en 2023.

Características principales:

- **Objetivo:** Selección y ejecución de proyectos piloto de colaboración entre ONGD y entidades especializadas para actuar preferentemente en áreas relacionadas con la sostenibilidad ecológica y/o derechos humanos.
- **Procedimiento:** Tres fases (preselección con documento de síntesis y subvención para formulación, formulación definitiva, selección final).
- **Subvención máxima por proyecto:** 100.000 € anuales.
- **Proyectos subvencionados:**
 - Dos proyectos (Colombia y Ecuador) con continuidad entre 2022 y 2023.
 - Un tercer proyecto presentado por Medicus Mundi Araba + Asociación Arbaso (Perú) fue desestimado en 2022 por agotamiento de la dotación (máximo 2 proyectos subvencionables).

Tabla 1. Proyectos subvencionados — Sección Tándem (2022-2023)

Proyecto	Entidad solicitante y socias	País	Subvención 2022 (€)	Subvención 2023 (€)	Total (€)
Espirulina en el Tolima	Asoc. Colombia-Euskadi + Algaloop S.L. + C2masi S.L. / Conexiones Improbables	Colombia	98.000,00	99.628,59	197.628,59
Reutilización textil productiva y comercio justo en Otavalo	ASVE + Emaús Fundación Social	Ecuador	83.710,00	100.000,00	183.710,00
TOTAL			181.710,00	199.628,59	381.338,59

Sección Asistencia Técnica — AT (convocatoria 2025)

Sección de nueva creación en 2025, destinada a ofrecer asistencia técnica para consolidar servicios básicos y actividades de generación de ingresos puestos en marcha con apoyo de la cooperación municipal. Dotación disponible: 169.192,00 €.

Características principales:

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN JOSE ESTEVEZ GIL DE SAN VICENTE (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UWZYBQOMPAVLSQLBKW6WM4XR3KY	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/05/2026 12:02:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/11


UWZYBQOMPAVLSQLBKW6WM4XR3KY

- **Objetivo:** Consolidación de servicios básicos y actividades productivas mediante asistencia técnica especializada.
- **Prioridades:** Mejora de gestión, comercialización, alargamiento de vida útil de equipamientos, apoyo a estructuras de segundo nivel.
- **Entidades elegibles:** Solo aquellas que hubieran recibido previamente subvenciones municipales en servicios básicos y/o generación de ingresos (limitado inicialmente a proyectos de las secciones AS —agua y saneamiento— y Tándem).
- **Subvención máxima por proyecto:** 50.000 € anuales.
- **Plazo de ejecución:** Máximo 12 meses desde el desembolso.
- **Proyectos subvencionados:**

Tabla 2. Proyectos subvencionados — Sección AT (2025)

Proyecto	Entidad solicitante	País	Subvención (€)
Fortalecimiento modelo comunitario gestión servicio agua local, Hérico Centro	Nazioarteko Elkartasuna – Solidaridad Internacional	Guinea Conakry	50.000,00
Espirulina en el Tolima – Fase 3	Asoc. Colombia-Euskadi	Colombia	44.500,00
Apoyo programa marco agua potable y saneamiento, Jutiapa	SERSO Euskalherria	Honduras	50.000,00
TOTAL			144.500,00

Fue denegada la solicitud de ASVE para un proyecto de reutilización textil en Imbabura (Ecuador) por incumplimiento de requisitos.

Cabe destacar que el proyecto «Espirulina en el Tolima» de la Asociación Colombia-Euskadi ha sido financiado a lo largo de tres fases: dos en la sección Tándem (2022-2023) y una en la sección AT (2025), acumulando un total de 242.128,59 € de financiación municipal.

1.2. Necesidad de la evaluación

Ambas secciones constituyen innovaciones en las convocatorias de cooperación del Ayuntamiento. La sección Tándem ha completado ya su ciclo (2022-2023) y la sección AT ha resuelto su primera edición (2025). Resulta necesario realizar una evaluación externa independiente que:

- Analice el diseño, la implementación y los resultados de ambas secciones, los aprendizajes que ofrecen y las áreas de mejora.
- Valore su pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, de acuerdo con los criterios del CAD/OCDE.
- Examine la relación entre ambas secciones y su articulación con las demás secciones de la convocatoria.
- Analice su valor añadido respecto a las otras secciones de la convocatoria.
- Formule recomendaciones operativas para la toma de decisiones estratégicas fundamentadas sobre su continuidad, reformulación o finalización.

El Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2022-2025 prevé la evaluación de los proyectos Tándem en su programación de evaluaciones (apartado 4.6.3) y establece como principio el refuerzo del seguimiento y evaluación de proyectos en terreno con fines de aprendizaje.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JUAN JOSE ESTEVEZ GIL DE SAN VICENTE (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/05/2026 12:02:20
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/11
 UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY			

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de evaluación externa e independiente de las secciones Tándem y Asistencia Técnica (AT) de las convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, abarcando:

- La totalidad de los proyectos subvencionados en la sección Tándem (convocatorias 2022 y 2023): dos proyectos en Colombia y Ecuador.
- La totalidad de los proyectos subvencionados en la sección AT (convocatoria 2025): tres proyectos en Colombia, Guinea Conakry y Honduras.
- El análisis del diseño y funcionamiento de ambas secciones como instrumentos de la política municipal de cooperación al desarrollo, analizando su utilidad, resultados, impacto y sostenibilidad, para fundamentar decisiones sobre su continuidad, reformulación o finalización.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se regirá por los seis criterios de evaluación del CAD/OCDE (revisión de 2019), adaptados al objeto específico de esta evaluación:

3.1. Pertinencia

- ¿Respondían las secciones Tándem y AT a necesidades reales de la cooperación municipal y de las poblaciones destinatarias?
- ¿Era adecuado el diseño de ambas secciones (objetivos, requisitos, dotación, plazos) para las finalidades perseguidas?
- ¿Eran pertinentes los proyectos seleccionados en relación con las prioridades del Plan Director 2022-2025, los enfoques transversales (derechos humanos, género, sostenibilidad ecológica) y las necesidades de las poblaciones destinatarias?

3.2. Coherencia

- ¿Eran coherentes ambas secciones con el marco estratégico del Plan Director y con las demás secciones de la convocatoria (AE, AS, PT, DH, PAS)?
- ¿Existían complementariedades, solapamientos o contradicciones entre la sección Tándem y la sección AT?
- ¿Era coherente la posibilidad de que un mismo proyecto transitase de Tándem a AT (caso «Espirulina en el Tolima»)?

3.3. Eficacia

- ¿En qué medida se alcanzaron los objetivos y resultados previstos en cada proyecto subvencionado?
- ¿Se cumplieron los requisitos de continuidad exigidos entre el primer y segundo año de los proyectos Tándem?
- ¿En qué medida la sección AT logró efectivamente consolidar servicios o actividades previamente puestos en marcha?
- ¿Resultó eficaz el modelo de colaboración ONGD-entidad especializada (Tándem)?

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JUAN JOSE ESTEVEZ GIL DE SAN VICENTE (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UWZYBQOMPAVLSQLBKW6WM4XR3KY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/05/2026 12:02:20
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/11
 UWZYBQOMPAVLSQLBKW6WM4XR3KY			

3.4. Eficiencia

- ¿Fueron adecuadas las dotaciones económicas asignadas a ambas secciones y a cada proyecto?
- ¿Se ejecutaron los presupuestos de forma razonable y proporcionada?
- ¿Fue eficiente la gestión administrativa de ambas secciones (plazos de convocatoria, resolución, desembolso, justificación)?
- ¿Cómo se compara el coste-resultado de estas secciones con el de otras secciones de la convocatoria (AE, AS)?

3.5. Impacto

- ¿Qué cambios significativos —positivos o negativos, previstos o no previstos— se han producido en las condiciones de vida de las poblaciones destinatarias como resultado de los proyectos Tándem y AT?
- ¿Qué efectos ha tenido el modelo Tándem en la cultura y las prácticas de cooperación de las entidades participantes y del propio Ayuntamiento?
- ¿Qué efectos ha tenido la sección AT en la sostenibilidad de los servicios o actividades apoyados?

3.6. Sostenibilidad

- ¿Son sostenibles los resultados de los proyectos Tándem y AT una vez finalizada la financiación municipal?
- ¿Se han previsto y puesto en marcha mecanismos de sostenibilidad adecuados?
- ¿Es sostenible el propio modelo institucional de ambas secciones (capacidad del Servicio de Cooperación para gestionarlas, demanda por parte de las entidades, nivel de dotación requerido)?

4. OTROS ASPECTOS A EVALUAR

Además de los criterios del CAD/OCDE, la evaluación deberá abordar los siguientes aspectos:

4.1. Valor añadido de las secciones Tándem y AT

- ¿Qué aportan estas secciones a la cooperación municipal que no aporten las demás secciones (AE, AS, PT, DH)?
- ¿Es replicable el modelo Tándem en otros sectores o contextos?
- ¿Cubre la sección AT una necesidad real no atendida por otras vías?

4.2. Enfoque de derechos

- ¿Cómo se valora el empoderamiento y la participación de las personas beneficiarias en cada proyecto?

4.3. Transversalización de género

- ¿Qué impactos diferenciados ha habido sobre mujeres y hombres?
- ¿En qué medida los proyectos Tándem y AT han incorporado efectivamente el enfoque de género exigido en las bases?
- ¿Se han producido resultados específicos de género?

4.4. Enfoque local-global

- ¿En qué medida se ha producido una implicación efectiva de colectivos y profesionales de Vitoria-Gasteiz en los proyectos?
- ¿Qué papel han desempeñado las entidades especializadas no-ONGD (empresas de economía social, cooperativas, etc.) en la sección Tándem?

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JUAN JOSE ESTEVEZ GIL DE SAN VICENTE (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UWZBYQOMPAVLSQLBKW6WM4XR3KY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/05/2026 12:02:20
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/11
 UWZBYQOMPAVLSQLBKW6WM4XR3KY			

4.5. Articulación con otros instrumentos

- ¿Cómo se relacionan las secciones Tándem y AT con otros instrumentos de la cooperación municipal (convenios, Euskal Fondoa, colaboraciones interdepartamentales, AMVISA)?
- ¿Es adecuada la secuencia Tándem→AT como itinerario de financiación?
- ¿El procedimiento en tres fases (preselección-formulación-selección) es adecuado?

4.6. Recomendaciones

La evaluación deberá formular recomendaciones fundamentadas, dirigidas al Servicio de Cooperación al Desarrollo, sobre:

- La continuidad de cada una de las dos secciones en futuras convocatorias.
- En caso de continuidad, la reformulación de aspectos de diseño: dotación, duración, requisitos, criterios de valoración, límites por proyecto, tipología de entidades elegibles, articulación entre secciones, etc.
- En caso de que se recomiende la finalización de alguna sección, las razones que la justifican y, en su caso, las alternativas propuestas.
- Cualquier otra recomendación relevante para la mejora de la cooperación municipal.

5. METODOLOGÍA

5.1. Enfoque general

La evaluación adoptará un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), participativo y orientado al aprendizaje. Deberá triangular las fuentes de información y combinar al menos las siguientes técnicas:

Análisis documental:

- Bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo (años 2022-2025).
- Resoluciones de ambas secciones (Tándem y AT).
- Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava (BOTH) de los ejercicios 2022-2025 donde se publican las bases y resoluciones.
- Plan Director de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2022-2025.
- Evaluación del Plan Director 2016-2019.
- Documentos de formulación de los proyectos aprobados.
- Informes técnicos de AMVISA u otros servicios municipales (si procede).
- Informes de seguimiento y memorias justificativas presentados.
- Evaluaciones previas de proyectos (si disponibles).
- Actas del Consejo de Cooperación al Desarrollo.
- Otra documentación que pudiese resultar procedente para el objeto de la evaluación.
- Análisis comparado entre secciones y con otras secciones de la convocatoria.

5.2. Informantes clave (entrevistas semiestructuradas en profundidad)

Se entrevistará, como mínimo, a los siguientes actores:

En Vitoria-Gasteiz:

- Personal técnico del Servicio de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento.
- Responsables políticos del Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo (mínimo una persona).

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JUAN JOSE ESTEVEZ GIL DE SAN VICENTE (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UWZYBQOMPAVLSQLBKW6WM4XR3KY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/05/2026 12:02:20
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/11
 UWZYBQOMPAVLSQLBKW6WM4XR3KY			

- Representantes de las entidades subvencionadas en ambas secciones: Asociación Colombia-Euskadi, ASVE, Emaús Fundación Social, Algaloop S.L., Conexiones Improbables, Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional, SERSO Euskalherria.
- Representantes de la entidad cuyo proyecto fue desestimado en la sección Tándem (Medicus Mundi Araba / Asociación Arbaso) y de la denegada en AT (ASVE).
- Miembros del Consejo de Cooperación al Desarrollo / Elkargune de Cooperación.
- En su caso, otros servicios municipales que hayan colaborado en la valoración técnica de proyectos.

En los países de ejecución (terreno):

- Representantes de las contrapartes locales de los proyectos subvencionados.
- Población destinataria (una muestra representativa).
- Otros actores relevantes (instituciones públicas locales, organizaciones comunitarias, autoridades municipales).

Encuestas: Para el caso de los proyectos que no vayan a ser visitados en terreno, diseño y aplicación de cuestionarios dirigidos a:

- Las entidades beneficiarias de ambas secciones.
- Las organizaciones socias locales.
- Una muestra representativa de personas beneficiarias finales (si resulta factible logísticamente).

5.3. Visitas a terreno a una selección justificada de proyectos

La evaluación incluirá obligatoriamente un viaje a terreno a Colombia (departamento del Tolima), por las siguientes razones:

- El proyecto «Espirulina en el Tolima» es el único que ha recibido financiación tanto de la sección Tándem (Fases 1 y 2: 197.628,59 €) como de la sección AT (Fase 3: 44.500,00 €), acumulando 242.128,59 € de financiación municipal a lo largo de tres ejercicios. Es, por tanto, el proyecto con mayor inversión acumulada y el que mejor permite evaluar la articulación entre ambas secciones.
- Es el único caso en que un proyecto transita del modelo Tándem al modelo AT, lo que permite valorar empíricamente la pertinencia y utilidad de esa secuencia.
- El componente de asistencia técnica especializada (producción de espirulina) requiere verificación in situ de los resultados técnicos y de la transferencia de conocimiento.

Se incluirá igualmente un viaje a terreno a Ecuador (provincia de Imbabura, cantón de Otavalo), por los siguientes motivos:

- El proyecto de reutilización textil y comercio justo de ASVE y Emaús Fundación Social ha recibido 183.710,00 € de la sección Tándem en sus dos anualidades, siendo el segundo proyecto en volumen de financiación.
- Permite evaluar un modelo de colaboración diferente (ONGD + entidad de economía social) y un sector distinto (economía circular/textil).
- ASVE intentó dar continuidad a este proyecto a través de la sección AT 2025, pero fue denegada. La visita permitirá valorar si esa continuidad era necesaria y las razones de la denegación.

No se considera necesario un viaje a Guinea Conakry ni a Honduras en esta evaluación, dado que los proyectos AT en esos países son de primera anualidad (2025), de importes menores (50.000 € cada uno) y no guardan relación con la sección Tándem, cuya evaluación es el eje central. No obstante, la información sobre estos proyectos se recabará mediante entrevistas remotas (videoconferencia) con las contrapartes locales y análisis documental.

La duración estimada de cada viaje a terreno será de 7-10 días naturales, incluyendo desplazamientos.

5.4. Matriz de evaluación

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JUAN JOSE ESTEVEZ GIL DE SAN VICENTE (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/05/2026 12:02:20
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/11
 UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY			

La empresa o persona adjudicataria elaborará, como parte de su propuesta metodológica, una matriz de evaluación que relacione los criterios y preguntas de evaluación con los indicadores, las fuentes de información y las técnicas de recogida de datos.

Los criterios de selección de las personas informantes, representantes, muestras, etc. deberán garantizar:

- Representatividad sectorial, geográfica y temporal.
- Diversidad de tipologías de intervención.
- Equilibrio de género en personas entrevistadas.
- Inclusión de casos de éxito y casos problemáticos.

6. FASES, PRODUCTOS Y PLAZOS

6.1. Fase 1: Preparación y diseño (4 semanas)

Actividades:

- Reunión inicial con el Servicio de Cooperación al Desarrollo.
- Recopilación y análisis documental.
- Elaboración de la matriz de evaluación y del plan de trabajo detallado.
- Diseño de instrumentos de recogida de información (guiones de entrevista, cuestionarios, etc.).
- Preparación logística de los viajes a terreno.

Producto: Informe de inicio (máximo 15 páginas), que incluirá la matriz de evaluación, el plan de trabajo, el cronograma detallado, los instrumentos de recogida de información y la planificación de las visitas a terreno. Presentado tanto en formato editable como en PDF. Será aprobado por el Servicio de Cooperación al Desarrollo antes de continuar.

6.2. Fase 2: Trabajo de campo en Vitoria-Gasteiz (3 semanas)

Actividades:

- Entrevistas presenciales a informantes clave en Vitoria-Gasteiz.
- Análisis documental complementario.
- Preparación del trabajo de campo en terreno.

6.3. Fase 3: Trabajo de campo en terreno (4 semanas)

Actividades:

- Viaje a Colombia (Tolima): visitas a campo, entrevistas a contraparte local, población destinataria, instituciones locales, verificación de resultados técnicos (planta de espirulina, cadena productiva).
- Viaje a Ecuador (Imbabura/Otavallo): visitas a campo, entrevistas a contraparte local, artesanas, cooperativas, verificación de resultados (reutilización textil, comercio justo).
- Entrevistas remotas con contrapartes y actores locales de Guinea Conakry y Honduras.

6.4. Fase 4: Análisis y redacción del informe preliminar (4 semanas)

Actividades:

- Sistematización y análisis de la información recogida.
- Redacción del borrador de informe de evaluación.
- Preparación de la presentación de resultados preliminares.

Producto: Borrador del informe de evaluación (máximo 80 páginas más anexos). Presentado tanto en formato editable como en PDF. El Servicio de Cooperación al Desarrollo dispondrá de 15 días hábiles para formular observaciones, solicitar modificaciones o ampliaciones. Contenido mínimo:

- Resumen ejecutivo (máximo 5 páginas).

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JUAN JOSE ESTEVEZ GIL DE SAN VICENTE (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UWZBQOMPAVL5QBKW6WM4XR3KY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/05/2026 12:02:20
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/11
 UWZBQOMPAVL5QBKW6WM4XR3KY			

- Introducción y contexto.
- Metodología aplicada.
- Hallazgos preliminares organizados por criterios de evaluación y preguntas.
- Limitaciones y dificultades encontradas.
- Conclusiones preliminares.
- Recomendaciones preliminares.

6.5. Fase 5: Devolución, revisión y entrega final (3 semanas)

Actividades:

- Presentación de resultados preliminares al Servicio de Cooperación al Desarrollo.
- Sesión presencial en Vitoria-Gasteiz de presentación de los resultados preliminares al personal técnico del Servicio de Cooperación al Desarrollo y a los representantes de las entidades beneficiarias y otras partes interesadas (a determinar). La sesión permitirá contrastar hallazgos, validar conclusiones y enriquecer recomendaciones.
- Incorporación de observaciones y redacción del informe final.

Productos:

- Informe final de evaluación (máximo 80 páginas + anexos), que incluirá lo que se indica en el siguiente apartado.
- Resumen ejecutivo en castellano y euskera (máximo 6 páginas cada uno). Principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- Presentación de resultados en formato digital (máximo 20 diapositivas).
- Fichas de proyecto evaluadas (una por proyecto, máximo 4 páginas cada una).

Contenido mínimo del informe final de evaluación:

- **Introducción:** Objeto, objetivos, alcance y estructura del informe.
- **Contexto y antecedentes:** Descripción de ambas secciones, marco normativo, proyectos evaluados.
- **Metodología:** Enfoque, técnicas, instrumentos, muestra, limitaciones.
- **Hallazgos:** Análisis detallado por criterio de evaluación (pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad, valor añadido, innovación), respondiendo a las preguntas de evaluación. Organización por sección (Tándem / AT) y aspectos transversales.
- **Conclusiones:** Síntesis de los principales hallazgos.
- **Recomendaciones:** Propuestas operativas y priorizadas para la toma de decisiones sobre continuidad, reformulación o finalización de cada sección. Las recomendaciones deberán ser:
 - Específicas y concretas.
 - Viables y realistas.
 - Priorizadas (urgencia e importancia).
 - Dirigidas a actores concretos (Servicio de Cooperación, Junta de Gobierno, entidades).
- **Anexos:**
 - Matriz de evaluación completa.
 - Listado de personas entrevistadas y entidades consultadas.
 - Instrumentos de recogida de información (guiones de entrevista, cuestionarios).
 - Bibliografía y documentación consultada.
 - Otros materiales relevantes (tablas de datos, gráficos, fotografías).

Formato:

- Documento principal en formato editable (Word o LibreOffice) y PDF.
- Extensión: Máximo 80 páginas (excluidos resumen ejecutivo y anexos).
- Diseño accesible, con uso no sexista del lenguaje e imagen.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN JOSE ESTEVEZ GIL DE SAN VICENTE (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/05/2026 12:02:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/11
			
UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY			

- Inclusión de gráficos, tablas y elementos visuales que faciliten la comprensión.

6.6. Plazo total de ejecución

El plazo máximo de ejecución del contrato será de 18 semanas (aproximadamente 4,5 meses) contadas desde la formalización del contrato.

7. EQUIPO DE TRABAJO

El servicio se ejecutará mediante un equipo de evaluación que asegure, de forma global, las siguientes capacidades técnicas:

- Conocimiento y experiencia en evaluación de proyectos y programas de cooperación al desarrollo.
- Conocimiento de la cooperación descentralizada o municipal.
- Conocimiento de los sectores relevantes para los proyectos a evaluar (producción agropecuaria, economía social/circular, agua y saneamiento, desarrollo local).
- Experiencia de trabajo de campo en América Latina y capacidad para trabajar en los contextos específicos de Colombia y Ecuador.
- Competencias en enfoque de derechos, género y sostenibilidad ecológica.

La empresa adjudicataria podrá incorporar, si lo considera oportuno, personal local de apoyo en los países de ejecución, para facilitar la logística, el acceso a informantes y la calidad del trabajo de campo.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JUAN JOSE ESTEVEZ GIL DE SAN VICENTE (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/05/2026 12:02:20
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/11
 UWZYBQOMPAVLSQBKW6WM4XR3KY			